



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
20 JUNIO 2023
EXPTE 33/2023 “SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN GAVÍN”

Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2023 a las 10:00

Lugar de celebración

Salón de sesiones de la Entidad Local Menor de Gavín

Asistentes

PRESIDENTE: D. Pedro Sancho Urieta, Coordinador de Servicios Generales de la Comarca del Alto Gállego.

VOCAL: D. José María Herreros, Técnico de Deportes de la Comarca del Alto Gállego.

VOCAL Y SECRETARIA: Dña. Ángela Sarasa Puente, Técnico de la Entidad Local Menor de Gavín, con funciones en Secretaría-Intervención.

ASESOR: D. Luis Enrique Lope López, Ingeniero Técnico Industrial, redactor del Proyecto, que velará por el cumplimiento del pliego técnico.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art 159). Licitación 33/2023
- 2.- Acto valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art 159). Licitación 33/2023
- 3.- Propuesta adjudicación. Licitación 33/2023

Se Expone

1.- Apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art 159)

Han concurrido las siguientes empresas:

1.- NIF: B22420590 Angel Estaún Sistemas S.L. Fecha de presentación: 10 de junio de 2023 a las 19:45:59

2.- NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS. Fecha de presentación: 09 de junio de 2023 a las 10:01:42

3.- NIF: A50077700 ELECTRICIDAD AMARO, S.A. Fecha de presentación: 09 de junio de 2023 a las 13:26:01

4.- NIF: J22292882 Instalaciones Eléctricas Lanuza Dieste S.C. Fecha de presentación: 09 de junio de 2023 a las 17:55:56

5.- NIF: B99396475 Montajes Electricos Barraqueta, sl Fecha de presentación: 09 de junio de 2023 a las 09:57:15

6.- NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U. Fecha de presentación: 10 de junio de 2023 a las 01:31:20





Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

1.- NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

1.- NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS. Tendrá que aportar la siguiente documentación:

- DEUC: falta la información relativa al representante del operador económico. Presentar el DEUC con dicha información.
- Falta presentar información sobre el material que se va a suministrar para poder valorar el cumplimiento de las condiciones del pliego técnico.
- Falta la declaración responsable, firmada por el representante de la empresa, manifestando que las circunstancias reflejadas en el ROLECE no han sufrido variación.

2.- NIF: J22292882 Instalaciones Eléctricas Lanuza Dieste S.C. Tendrá que aportar la siguiente documentación:

- La propuesta es diferente a la empresa que realmente parece concurrir (la firma de la propuesta está realizada por la empresa Instalaciones Eléctricas Lanuza Dieste, S.C., pero la documentación adjunta se encuentra a nombre de la empresa Instalaciones Eléctricas Lanuza & Dieste, S.L. con CIF B22292882. Se le requiere para que de explicación razonada de los motivos de presentación por parte de una empresa que no firma los documentos (J22292882), y, en su caso, aporte documentación sobre la empresa con CIF B22292882 acerca de su verdadera intención de concurrir hasta la licitación.

La Mesa de Contratación aplica el principio de favorecimiento de la concurrencia en este caso.

- Falta certificado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o solicitud de inscripción acompañada del acuse de recibo y declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, EN LA FECHA FINAL DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. Este requisito indispensable para poder participar en el Procedimiento Abierto Simplificado, conforme al artículo 159.4 a) LCSP.

- DEUC: falta la información relativa al Apartado I “Información sobre el procedimiento de contratación”. Presentar el DEUC con dicha información.

3.- NIF: B99396475 Montajes Electricos Barraqueta, sl. Tendrá que aportar la siguiente documentación:

- Adjuntar correctamente, CON LA MISMA INFORMACIÓN FACILITADA EN LA PLATAFORMA, y conforme al modelo aportado en el pliego de cláusulas administrativas, el Anexo I (propuesta económica, ampliación del plazo de garantía y reducción del plazo de ejecución). En este caso, la Mesa entiende que es un simple error material, ya que en la documentación consta el presupuesto de la obra y han indicado el plazo de ampliación de garantía y la reducción del plazo de ejecución. Simplemente, no se ha adjuntado el Anexo I con dicha información ya existente. La oferta está clara y no supone un desequilibrio de transparencia e igualdad entre el resto de licitadores.

- Adjuntar el Anexo II - Declaración de empresas vinculadas, conforme al modelo aportado en el pliego de cláusulas administrativas.

- Tras consultar que dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en base a la autorización dada por la empresa a la Mesa de Contratación, deberá presentar la declaración responsable, firmado por el representante de la empresa, manifestando que las circunstancias reflejadas en el

ROLECE no han sufrido variación.

4.- NIF: A50077700 ELECTRICIDAD AMARO, S.A.

- Tras consultar que dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), en base a la autorización dada por la empresa a la Mesa de Contratación, deberá presentar la declaración responsable, firmada por el representante de la empresa, manifestando que las circunstancias reflejadas en el ROLECE no han sufrido variación.

5.- NIF: B22420590 Angel Estaún Sistemas S.L.

- Deberá presentar la declaración responsable, firmada por el representante de la empresa, manifestando que las circunstancias reflejadas en el ROLECE no han sufrido variación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2023 - Sustitución luminarias en Gavín

Una vez valorada la documentación técnica, a falta de la presentación de la documentación requerida a las empresas, la Mesa procede a valorar las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1.- NIF: B22420590 Angel Estaún Sistemas S.L.: TOTAL 21,72 PUNTOS (pendiente de subsanar)

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 90.929,54 euros. Valor aportado por la mesa: 90.929,54 euros Puntuación: 1,72 puntos

- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 10 años Valor aportado por la mesa: 10 años Puntuación: 14 puntos

- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: 60 días Valor aportado por la mesa: 60 días Puntuación: 6 puntos

2.- NIF: A50077700 ELECTRICIDAD AMARO, S.A.: TOTAL 20,01 PUNTOS (pendiente de subsanar)

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 93.500,00 euros Valor aportado por la mesa: 93.500,00 euros Puntuación: 0,01 puntos

- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 7 AÑOS MÁS - TOTAL 10 AÑOS Valor aportado por la mesa: 7 AÑOS MÁS - TOTAL 10 AÑOS Puntuación: 14 puntos

- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: Reducción de 60 días Valor aportado por la mesa: Reducción de 60 días Puntuación: 6 puntos

3.- NIF: B31745177 RIOS RENOVABLES S.L.U.: TOTAL 24 PUNTOS

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 87.512,50 euros Valor aportado por la mesa: 87.512,50 euros Puntuación: 4 puntos

- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Valor aportado por la mesa: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Puntuación: 14 puntos.

- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: Reducción de 60 días Valor aportado por la mesa: Reducción de 60 días Puntuación: 6 puntos

4.- NIF: J22292882 Instalaciones Eléctricas Lanuza Dieste S.C.: TOTAL 22,21 PUNTOS (pendiente de subsanar)

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 90.200,00 euros Valor aportado por la mesa: 90.200,00 euros Puntuación: 2,21 puntos



- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Valor aportado por la mesa: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Puntuación: 14 puntos.

- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: Reducción de 60 días Valor aportado por la mesa: Reducción de 60 días Puntuación: 6 puntos

5.- NIF: B99396475 Montajes Electricos Barraqueta, sl TOTAL 23,20 PUNTOS (pendiente de subsanar)

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 88.715,50 euros Valor aportado por la mesa: 88.715,50 euros Puntuación: 3,20 puntos

- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Valor aportado por la mesa: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Puntuación: 14 puntos.

- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: Reducción de 60 días Valor aportado por la mesa: Reducción de 60 días Puntuación: 6 puntos

6.- NIF: B99536898 ARAGONESA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TOTAL 22,50 PUNTOS (pendiente de subsanar)

- Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 89.756,71 euros Valor aportado por la mesa: 89.756,71 euros Puntuación: 2,50 puntos

- Ampliación plazo garantía: Valor introducido por el licitador: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Valor aportado por la mesa: 7 años adicionales de garantía sobre los 3 mínimos exigidos. Garantía total 10 años. Puntuación: 14 puntos.

- Reducción plazo ejecución: Valor introducido por el licitador: Reducción de 60 días Valor aportado por la mesa: Reducción de 60 días Puntuación: 6 puntos

Debido a que varias empresas licitadoras deben subsanar documentación, se pospone el punto del Orden del día "Propuesta de adjudicación", así como la admisión y exclusión de empresas, a la espera de dichas subsanaciones. La reunión de la Mesa de Contratación se fija para el día 27 de junio a las 11:30 en el Salón de Sesiones de la Entidad Local Menor de Gavín.

La Secretaria,

El Presidente,

Dña. Ángela Sarasa Puente

D. Pedro Sancho Urieta

El Vocal

El asesor

D. D. José María Herreros

D. Luis Enrique Lope López